Oficio Nº 13.508

jsk/cco
S.69ª/365ª

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2017

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 10.368-04, con excepción de las que se indican a continuación:

-las letras a), b) y c) del nuevo artículo 12 incorporado por el Senado.

-la recaída en el artículo 47, que pasó a ser 70 en la propuesta del Senado.

-las que inciden en el número 5 del artículo 55, que pasó a ser artículo 80 en el texto del Senado.

-los incisos penúltimo y final del artículo sexto transitorio, que reemplaza.

-el nuevo artículo séptimo transitorio incorporado por el Senado.

-la introducida en el inciso primero del artículo séptimo transitorio, que el Senado consignó como octavo transitorio.

-las recaídas en el artículo octavo transitorio, que pasó a ser noveno transitorio en el texto del Senado.

-el nuevo artículo décimo transitorio.

-el nuevo artículo trigésimo cuarto transitorio.

-las recaídas en el número 1 del artículo trigésimo cuarto transitorio, que pasó a ser trigésimo octavo transitorio en la propuesta del Senado.

-la supresión del artículo cuadragésimo octavo transitorio.

******

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

-don Germán Becker Alvear

-don Jaime Bellolio Avaria

-don Manuel Monsalve Benavides

-doña Yasna Provoste Campillay

-don Alberto Robles Pantoja

******

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 193/SEC/17, de 12 de septiembre de 2017.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados